

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6931254



RESOLUCIÓN EXENTA N° 226678

SANTIAGO, 12 de Octubre de 2016

que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Carmen Nena BAZAN TRUJILLO RUN: 24.613.998-9
 2. Doña Milagros Yanely COPERTINO BAZAN RUN: 24.999.697-1
 3. Doña Enma Giovanna EVANGELISTA VILLON RUN: 24.685.839-K
 4. Don Henry Alberto LLANO OSORIO RUN: 25.066.435-4
 5. Doña Mery PUENTE OJEDA RUN: 24.935.780-4
 6. Doña Zenaida RAMOS LOPEZ DE CRUZ RUN: 25.073.406-9
 7. Don Julio RODRIGUEZ LLERENA RUN: 24.834.707-4
 8. Doña Aida REINA PERLAZA RUN: 24.807.655-0
 9. Don Bismar RUIZ CAILLOMA RUN: 24.458.595-7
 10. Doña Zenaida VAZQUEZ RODRIGUEZ RUN: 23.577.792-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN